



Ley de Creación N° 1931

Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía Celular 0971 810 920

Ruc: 80025526-7

RESOLUCIÓN I.M.N° 570/2026

POR LA CUAL, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY DESIGNA AL SR. DERLIS XAVIER AQUINO SUAREZ CON C.I.N° 3.425.188 COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN (CVE) N° 01/2026 "AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUARAY", CON ID INTENCIÓN N° 1184.-----

VISTO: La RESOLUCIÓN IM N° 565/2026 POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN (CVE) N° 01/2026 "AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUARAY", CON ID Intención N° 1184, A LA EMPRESA CONSTRUCCION EL FAVORITO CON RUC N° 3807819-8 .

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 102 del Decreto N.º 2264/2024, reglamentario de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", establece que para cada contrato suscripto la Máxima Autoridad de la Contratante deberá designar, mediante acto administrativo, a una persona física que actuará como Administrador de Contrato, responsable de la gestión contractual y de la correcta y completa carga de los principales datos de ejecución contractual en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Que, el Administrador de Contrato será responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, controlar la correcta ejecución del contrato, informar oportunamente cualquier incumplimiento y realizar las actuaciones que le asignan la Ley N.º 7021/2022, el Decreto N.º 2264/2024 y las demás disposiciones vigentes.

Que, habiéndose adjudicado el procedimiento a favor de la empresa CONSTRUCCIÓN EL FAVORITO, con RUC N.º 3807819-8, por el monto total de Gs. 562.851.000 (Guaraníes quinientos sesenta y dos millones ochocientos cincuenta y un mil), IVA incluido, corresponde designar al funcionario que ejercerá las funciones de Administrador de Contrato.

Que, la Intendencia Municipal se encuentra facultada para dictar los actos administrativos necesarios para la correcta ejecución de los contratos administrativos.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO SANTA ROSA DEL AGUARAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º DESIGNAR AL SR. DERLIS XAVIER AQUINO SUAREZ CON C.I.N° 3.425.188 COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN (CVE) N° 01/2026 "AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUARAY", CON ID INTENCIÓN N° 1184.-----

Art. 2º ENCOMENDAR al Administrador de Contrato el seguimiento de la ejecución contractual, el control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista y la correcta y oportuna carga de la información correspondiente en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la normativa vigente.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -



VIVIANA ISARENA DI MARIA
Secretaría General



PEDRO RAMÓN CABAÑAS
Intendente Municipal